

vecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Ramón García Larrañaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8197 *DECRETO 810/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño a don Alejandro Achutegui Viada.*

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Alejandro Achutegui Viada.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Logroño, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Alejandro Achutegui Viada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8198 *DECRETO 811/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia a don Ricardo Antonio Cuesta Escudero.*

Vacante, por pase de su titular a otro destino, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Palencia, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe del Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Ricardo Antonio Cuesta Escudero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

8199 *DECRETO 812/1975, de 13 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid a don José Luis Abad Pérez.*

Vacante, por pase de su titular a otro destino, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Valladolid, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don José Luis Abad Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8200 *RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran Auxiliares de Investigación de dicho Organismo.*

Por Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 27 de mayo de 1974), se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo, y vistas las propuestas de los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1974) y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 5 de marzo de 1975, se nombran a los señores que a continuación se relacionan Auxiliares de Investigación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Instituto «López-Neyra» de Parasitología. Granada (una plaza). Especialidad: Laboratorio

Nombre y apellidos: Don Vicente Agustín Vacas.—Fecha de nacimiento: 29 de febrero de 1952.—Número Registro Personal: T03EC11A0145P.

Servicios Centrales de la División de Ciencias. Madrid (una plaza). Especialidad: Servicios

Nombre y apellidos: Doña Angela Fernández del Pino Fernández.—Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1951.—Número Registro Personal: T03EC11A0146P.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 26 de marzo de 1975.—El Presidente de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

MINISTERIO DE TRABAJO

8201 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 22 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Ciudad Sanitaria «Príncipes de España», de Hospitalet de Llobregat.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «PRINCIPES DE ESPAÑA», HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Medicina preventiva

Don José Ramón Cisterna Cancer, Jefe de Sección.
Doña María Prats Baygual, Médico adjunto.

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

8202 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Ins-

tituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE VILLANUEVA-DON BENITO (BADAJOZ)

Neurología

Don Justo Julio García de Yébenes Prous, Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE PLASENCIA (CACERES)

Traumatología

Don Eusebio Gómez Marrupe, Jefe de Sección.
Don Teodoro Pérez Iglesias, Médico adjunto.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

Tocoginecología

Don Dionisio Pereira Fernández, Jefe de Sección.
Don Jesús María Aparicio Morales, Médico adjunto.

Medicina pediátrica

Don Manuel Andrés Carrascal Tejado, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8203 ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de adjuntos, vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara cinco plazas de Auxiliares de adjuntos, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Sargentos de las Armas o Cuerpos de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

Cuatro.—Indemnización familiar que le corresponda.

Cinco.—Indemnización de vestuario, doble.

Seis.—Indemnización de vivienda.

Siete.—Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción del Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8204 RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas en doble turno, restringido y libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, por los turnos restringido y libre, para cubrir las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que han correspondido a la Audiencia Territorial de Sevilla, por el orden en que les ha correspondido actuar en cada uno de dichos turnos, conforme al resultado del sorteo celebrado en el día de hoy.